



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

SINDICATURA DE CUENTAS

19834

Resolución del Síndico Mayor por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Área de Auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares

Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Cuentas de 11 de septiembre de 2013 (BOIB nº 129, de 19 de septiembre de 2013), se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Área de Auditoría de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

La base quinta de la citada convocatoria dispone que, de acuerdo con el artículo 24.e de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares corresponde al Síndico Mayor la resolución de esta convocatoria así como la correspondiente adjudicación del puesto de trabajo. La resolución del Síndico Mayor se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Visto el informe de la Secretaria General de 21 de octubre de 2013, en el que se pone de manifiesto que todos los candidatos cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos por la convocatoria.

Vista la propuesta de adjudicación del Síndico del Área de Consejos Insulares y Universidad de 22 de octubre de 2013, en la que se considera que todos los candidatos están suficientemente capacitados para ocupar el puesto y se formula propuesta de nombramiento del señor José María Iglesias Borrás.

Por todo ello, teniendo en cuenta las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, dado que, de conformidad con los principios de mérito y capacidad, el candidato propuesto cuenta con experiencia acreditada y conocimientos de sus funciones, y haciendo uso de la competencia que, como Síndico Mayor me atribuye el artículo 24.e de la Ley 4/2004

RESUELVO

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo de Jefe de Área de Auditoría al señor José María Iglesias Borrás, con DNI nº 43 022 765-T, funcionario del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

Segundo. El cese en el actual destino y la toma de posesión del citado puesto se llevarán a cabo de acuerdo con lo que dispone la base sexta de la convocatoria. De conformidad con lo que prevé el artículo 29 de la Ley 4/2004, la persona adjudicataria quedará en su administración y cuerpo o escala de origen en situación de servicios especiales mientras ocupe el puesto de trabajo de Jefe de Área de Auditoría.

Tercer. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 4/2004 y la disposición adicional primera del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, es impugnable en alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 25 de octubre de 2013

El Síndico Mayor

Pedro Antonio Mas Cladera

